



Anuncio

Información pública de la suspensión de licencias en determinados ámbitos del Suelo No Urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana de Aspe.

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución de la Alcaldía número 2020000337, de 6 de febrero de 2020, ha establecido en relación con la tramitación del expediente 2016/4-URB, de modificación puntual nº 24 del vigente PGOU de Aspe y modificación puntual nº 1 del vigente Plan Especial de Protección del Paisaje y del Medio Natural de Aspe, lo siguiente en su parte dispositiva:

PRIMERO. Acordar la suspensión de la tramitación y el otorgamiento de las licencias de edificación, parcelación, demolición y licencias de actividad para usos que resulten incompatibles en las áreas afectadas por la modificación del Plan General Estructural nº 24 que suponen una transformación del régimen urbanístico vigente, y que se indican en la Consideración Segunda, por plazo de 2 años, siendo dicha suspensión aplicable a cualquier petición que tenga entrada en el Ayuntamiento de Aspe con posterioridad a la publicación de la presente resolución, que viene a modificar las Decretadas en fecha 6 y 8 de marzo de 2019.

En los ámbitos delimitados de suspensión de licencias, sólo podrán concederse aquellas respecto de las actividades y actuaciones compatibles con la antigua y la nueva ordenación, a excepción de aquellas a las que se refiere la Disposición Transitoria Decimoquinta de la LOTUP y de las minimizaciones de impacto territorial en el suelo no urbanizable.

Áreas afectadas por la suspensión:

ZOE	Zonificación	m2	%
ZR	Zonas Rurales	65.150.476	93,35%
ZRC	Zonas Rurales Comunes	33.931.253	48,62%
ZRC-AG-1	Zona Rural Común Agropecuaria General	24.552.531	35,18%
ZRC-AG-2	Zona Rural Común Agropecuaria de Interés Paisajístico	6.742.345	9,66%
ZRC-AG-3	Zona Rural Común Agropecuaria Periurbana	1.821.040	2,61%
ZRC-EX	Zona Rural Común Extractiva	815.337	1,17%
ZRP	Zonas Rurales Protegidas	31.219.223	44,73%
ZRP-NA-LG	Zona Rural Protegida Natural – PNM y entorno	7.944.531	11,38%
ZRP-MU-1	Zona Rural Protegida Municipal 1 - Montes	16.273.825	23,32%
ZRP-MU-2	Zona Rural Protegida Municipal 2 - Agraria	3.770.580	5,40%

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13064461455317502224 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>





ZRP-AF-PC	Zona Rural Protegida Afecciones – Patrimonio Cultural	270.242	0,39%
ZRP-AF-CA	Zona Rural Protegida Afecciones - Cauces	821.136	1,18%
ZRP-AF-CR	Zona Rural Protegida Afecciones - Infraestructuras Viarias	433.971	0,62%
ZRP-AF-TR	Zona Rural Protegida Afecciones - Transporte Ferroviario	21.694	0,03%
ZRP-AF-OT	Zona Rural Protegida Afecciones - Otras - Vertedero	90.772	0,13%
ZRP-AF-VP	Zona Rural Protegida Afecciones - Vías Pecuarias	796.652	1,14%
ZRP-RI	Zona Rural Protegida por Riesgos (1-2)	795.820	1,14%

Planos de suspensión publicados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aspe:
<http://aspe.es/area-y-departamento/territorio/>.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de Comunidad Valenciana.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 10/02/2020 Hora: 21:09:37

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13064461455317502224 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

